



SALTA, 07 MAY 2026

RES. CD-ECO- N° 144-26

Expte. SUDOCU 166/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la docente Dra. Carla Arévalo, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para la realización del Curso “Programación y Visualización en Estadísticas Laborales (2026)”, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de la docente solicitante, contribuirá a la actualización de los contenidos de la asignatura Economía Laboral, favoreciendo la incorporación de nuevas estrategias de enseñanzas basadas en el uso de datos reales.

Que las actividades para las cuales se solicitan apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que por Res. CS N° 554/11 se modifica el Art. 3° de la Res. CS N° 229/91.

Que a fojas 10 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 110.000,00 (Pesos ciento diez mil con 00/100).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/26 de fecha 28/04/2026 aprueba el Despacho N° 07/26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

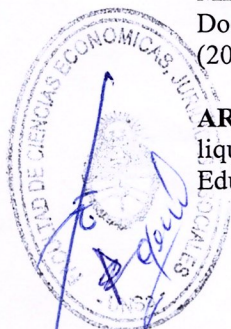
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO. 1°.- Asignar a la docente Dra. Carla Arévalo la suma total de **PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00)**, en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para la realización del Curso “Programación y Visualización en Estadísticas Laborales (2026)”, organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo.

ARTICULO 2°.- Autorizar el monto de la ayuda económica estipulado previamente, que podrá ser liquidado a la interesada con cargo de oportuna rendición de cuentas y/o directamente a la entidad Educativa de que se trate.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO- N° 144-26

Expte. SUDOCU 166/2026-ECO-UNSa

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a la partida presupuestaria del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°- Hágase saber a la docente Dra. Carla Arévalo y siga a la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CP. LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.